



PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARINELA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO : CARLOS JAVIER PIÑEROS ESCOBAR
RADICACIÓN : 2013-00242

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de febrero de 2019. Al Despacho el presente proceso informando que se encuentra solicitud por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandada en escrito visto a folio 147, se indica que no es posible librar certificación del levantamiento de la medida de restricción del país tal como lo indico la Secretaria de este Juzgado a folio 150, por cuanto la misma no ha sido levantada, no obstante, como quiera que dentro del presente proceso se está descontando la cuota de alimentos por nómina del demandado CARLOS JAVIER PIÑEROS ESCOBAR, se **ORDENA** el levantamiento de la restricción de salida del país y del reporte a las centrales de riesgo al demandado ordenada mediante auto de 11 de abril de 2013.

Oficiese en tal sentido a quien corresponda. Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 19 del
06 MAR 2019